



FAR/ASM/ABG/MSE/CAC/RNF
Nº 05

0167

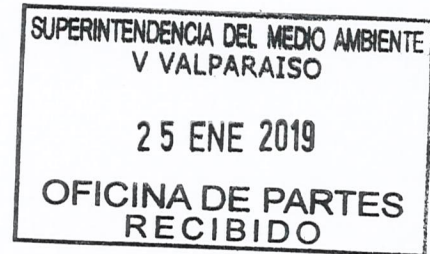
ORD.: Nº _____ /

ANT.: Folio OIRS Nº 908140 del
09/01/19 de esta SEREMI de
Salud.

MAT.: Lo que indica.

Valparaíso,

24 ENE. 2019



DE: FRANCISCO ÁLVAREZ ROMÁN
SEREMI DE SALUD REGIÓN DE VALPARAÍSO

A : SERGIO DE LA BARRERA CALDERÓN
JEFE REGIONAL DE VALPARAÍSO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

En relación con documento citado en el ANT., y en virtud de los arts. 2º y 3º de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, adjunto envío Denuncia Folio OIRS Nº 908140 del 09/01/19 de esta SEREMI de Salud, de la Sra. Marcia Alejandra Ramírez Muñoz, en que se denuncia a la Soc. Exportadora Santis Frut Ltda., en proceso de Sanción por la SMA.

Se adjunta también, copia de acta de inspección del 16/01/19. Como complemento al acta de inspección se puede indicar lo siguiente:

1. Al momento de la inspección la Agroindustria se encuentra procesando duraznos, realizando los procesos de descarozado, pelado químico, lavado y secado del durazno.
2. Al momento de la inspección se están generando Riles lo cuales son dispuestos directamente a dos piscinas, una de 2000 m³ y otra de 1000 m³ donde son almacenados, estas se encuentran ocupadas a su capacidad máxima. Al momento de la inspección se observa que las piscinas se encuentran siendo aireadas a través de sopladores de aire ubicados en el fondo de las piscinas, sin embargo, se observan algunas zonas de las piscinas, hacia los costados, en que la aireación no es efectiva. Estando a metros de estas piscinas se perciben olores molestos desagradables provenientes de estas piscinas.
3. Según información entregada por la empresa, se estarían retirando entre 20 a 30 m³ de Riles a la semana. El Titular no acredita autorización sanitaria del transportista y destinatario de estos Riles.
4. La vivienda del denunciante se ubica a 100 metros de las piscinas de Riles.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

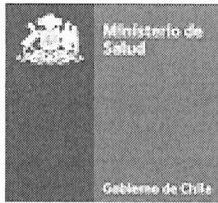
Saluda atentamente a Ud.,



Q.F. FRANCISCO ÁLVAREZ ROMÁN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DE VALPARAÍSO

C.C.:

- Encargado Regional Residuos Industriales y SEIA, DAS Valparaíso
- Encargado Residuos Industriales, Aire y SEIA, Of. Prov. Aconcagua
- Encargado de Inocuidad de Alimentos, Of. Prov. Aconcagua
- Secretaría Residuos Industriales, Aire y SEIA, Of. Prov. Aconcagua
- Oficina de Partes



COMPROBANTE DE SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN

Su **SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN** fue registrado de manera exitosa en el Sistema OIRS con fecha **09-01-2019** y se ha generado este comprobante de registro de su trámite

Su Código de atención es: **908140**

Solicitante (Persona Natural)

Nombre **MARCIA ALEJANDRA RAMIREZ MUÑOZ**

RUT

[REDACTED]

Teléfono

[REDACTED]

Email

[REDACTED]@gmail.com

Dirección

No registrada

Detalle

Institución

SEREMI VALPARAISO

Área

INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS
ALIMENTOS

Tema

NO APLICA.

Descripción



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE SALUD

USUARIA DENUNCIA A VECINO COLINDANTE EN LA PARTE POSTERIOR DE MI VIVIENDA UBICADA EN CARRETERA SAN MARTIN S/N, PARCELA SANTA VERÓNICA 10, CURIMÓN SAN FELIPE; EL DENUNCIADO CORRESPONDE A EMPRESA SOC. EXPORTADORA SANTI FRUT LTDA.; POR:

1. VERTIMIENTO Y MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS EN TINA, PROVENIENTE DEL LAVADO DE PASAS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN PERMANENTE PUTREFACCIÓN

2. ACUMULACIÓN BINS, MALLAS CON DESPERDICIO DE PASAS

3. EL CASINO DE LOS TRABAJADORES, SE ENCUENTRA POCA DISTANCIA DE LA EMANACIÓN DE OLORES PROVENIENTE A LA DESCOMPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS DETALLADOS, MANIFESTANDO MOLESTIAS EN LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS MISMOS.

4. EL FUNCIONAMIENTO Y MANEJO DE LA EMPRESA SE ENCUENTRA MANIFIESTO DESDE EL 2006, EN EL CUAL SE PRESENTARON DENUNCIAS DE LOS HECHOS INDICADOS; LOS CUALES A LA FECHA HA IDO EN AUMENTO.

DEBO DEJAR MANIFIESTO QUE MI MADRE SE ENCUENTRA ENFERMA DE LEUCEMIA, CUYA QUIMIOTERAPIA LE PRODUJO INMUNODEPRESIÓN Y TODA LA GENERACIÓN DE MALOS OLORES Y MALOS RATOS POR LO INDICADO ANTERIORMENT, PRODUCEN REACCIONES DERMATALOÓGICAS ADVERSAS. CADA VEZ QUE LA SEREMI REALIZA FISCALIZACIÓN, INDEPENDIENTE LO QUE SE OBSERVE, SE REALIZA EL INFORME, SUMARIO, MULTAS QUE ELLOS PAGAN SIN LA MENOR INTENCIÓN DE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA DE MÀS DE 10 AÑOS AFECTANDO A LA COMUNIDAD.

SE SOLICITA CLAUSURA DE LA EMPRESA POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTOS, HASTA QUE REGULARICEN AL 100 % EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE RILES.

RESPUESTA

Quien redacta: **CLAUS ENRIQUE LEHMANN OPORTO**

Cargo de quien redacta: **ENCARGADO DE AREA TEMATICA**

Fecha de respuesta: **17-01-2019**

Respuesta:

Estimada Marcia

Junto con saludar, informo a usted que con fecha 09/01/2019, se ha recibido en nuestra institución, SEREMI de Salud de la Región de Valparaíso su Consulta Folio N° 908140. En relación a lo solicitado, podemos informar lo siguiente: Con fecha 16/01/2019 funcionarios de la Seremi de Salud, región de Valparaíso, oficina Provincial Aconcagua se constituyeron en visita inspectiva en el lugar objeto de su denuncia detectando la existencia de piscinas acumuladoras de riles. Estas piscinas se utilizan actualmente para almacenar estos residuos y solo se les aplica aire para evitar malos olores y posteriormente estos riles son eliminados a través del retiro de estos para ser dispuestos en una planta de tratamiento debidamente autorizada. En la inspección se apreciaron algunos malos olores, producto de la mala aireación de algunas zonas de las piscinas. Debido a esta situación se procedió a incoar el correspondiente sumario sanitario en contra de la empresa aludida, de manera que solucionen a la brevedad estos inconvenientes.

Considerando que la institución a cargo de evaluar y autorizar el funcionamiento de las plantas de tratamiento de riles es la Superintendencia del Medio Ambiente, se enviará a dicha institución su denuncia y el acta de inspección levantada en la visita del día 16/01/2019 para que tomen las medidas correspondientes.

Agradecemos haberse contactado con nosotros, ya que nos permite revisar nuestros procedimientos y mejorar la atención a nuestros usuarios/as.

Ante cualquier consulta puede contactarse con la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, a través de los teléfonos (34)2493130, (34)249304 ó (34)2493131.

Finalmente, considerando que nuestra institución, acoge cada requerimiento presentado por usuarios/as, manifestamos especial interés y voluntad de resolver sus requerimientos y problemáticas, dentro del marco de atribuciones y facultades que nos otorga la normativa vigente.

Claus Lehmann Oporto
Encargado Área Inocuidad de Alimentos
Oficina Provincial Aconcagua
Seremi de Salud Región Valparaíso

TODA PERSONA PODRÁ RECLAMAR SUS DERECHOS ANTE EL CONSULTORIO, HOSPITAL O CENTRO MÉDICO PRIVADO QUE LO ATIENDE, SI LA RESPUESTA NO ES SATISFACTORIA PODRÁ RECURRIR A LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD. (Extracto de la Ley N° 20.584 de Derechos y Deberes de los Pacientes)

Para conocer el estado de su trámite ingrese en nuestro sitio OIRS, al link Atención ciudadana, e ingrese el código de atención y su RUT



ACTA

Folio N° 065542

En San Felipe, a 16 de Enero del año 2019,
siendo las 10:30 horas, el (la) señor (a) Claus Belmann

funcionario(a) de la Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso, se constituyó en visita de inspección en

Procesadora de Frutas, ubicado en Cartera San Martín, N° S/N

comuna de San Felipe, propiedad de Sociedad Exportadora Satisfut S.A.

C.N.I. N° 76.009.140-5, con domicilio en Cartera San Martín

N° S/N, comuna de San Felipe, representado por Miguel Angel Trincado

RUT N° 10.630.420-3, con domicilio en Cartera San Martín

N° S/N, comuna de San Felipe, teléfono 34 530051

1.- RAZÓN DE LA VISITA (fiscalización, denuncia u otro)

Por denuncia de malos olores

2.- HECHOS CONSTATADOS (Descripción de los hechos que se consideran infracción sanitaria)

Se inspecciona área de piscinas de riles y se aprecia que hay malos olores por falta de ajetivo de los riles, esta situación provoca un foco de insalubridad.

La forma de eliminar los riles es a través de eliminación de los riles por acapreo de estos hacia una planta de trata biológica. El documento de retiro de riles no se informa del nombre ni dirección de la planta de trata biológica.

La empresa informa que hará algunas medidas de mitigación, de manera de disminuir los malos olores existentes.

No se presenta autorización sanitaria de la empresa transportista de los riles (Seminis Industriales Hidropit Vacuum).

Se cita a presentar descargos a Salinas 352, San Felipe el día miércoles 23 de Enero de 2019 a las 10:00 hrs.

[Firma]
Nombre Funcionario y Firma

[Firma]
Nombre y Firma
Natalio F...

[Firma]
Nombre y Firma